



REF: APRUEBA CONVENIO DE COLABORACION Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE LA DIRECCION REGIONAL DE TURISMO DE LA REGION DE AYSÉN DEL SERVICIO NACIONAL DE TURISMO Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE.

DECRETO N°. 086.

LAGO VERDE: 02.02.2023

VISTOS: Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695, lo dispuesto sobre la subrogancia de cargos en el artículo N° 62 de la ley orgánica constitucional de municipalidades de la república de Chile; El Dec. Alcaldicio N° 1116/2019 que aprueba el Reglamento sobre Orden de Prelación de subrogancia del sr. Alcalde; El Dec. Alcaldicio N°803 del 2022 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023 y sus posteriores modificaciones.

TENIENDO PRESENTE:

El Convenio de colaboración y transferencia de recursos entre la Dirección Regional de Turismo de la Región de Aysén del Servicio Nacional de Turismo y la Ilustre Municipalidad de Lago Verde; Aprobado por Resolución Exenta N° 17 de fecha 31.01.2023

DECRETO: 1- **APRUÉBASE,** En todas sus formas y contenidos el Convenio de Transferencia de Recursos entre la Dirección Regional de Turismo de la Región de Aysén del Servicio Nacional de Turismo y la Ilustre Municipalidad de Lago Verde, suscrito con fecha 31.01.2023

2.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE A quien corresponda y ARCHIVESE.**



LUIS BASCUÑAN M.
★ SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CÉSAR RIFFO YAÑEZ
ALCALDE (S)

CRY/LBM/rvz.

DISTRIBUCIÓN:

- Of. Partes L.V. ✓
- Dideco
- Finanzas